



## ACTA N°675

En la Sala de Consejo Directivo, el día 06 del mes de JUNIO del 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Noelia VEGLIA, Rodrigo DE PRADA, Sebastián NESCI, Valentina SOSA, Pablo VARELA y Gonzalo MARTINEZ; los Sres. Damiano LONGONI, Horacio GEUNA y Luciano SANCHEZ.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES y el Vice Director del Departamento de Telecomunicaciones, Ing. Darío DÍAZ.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N°: 673. El CD aprueba de forma unánime.

### INFORME DECANO

Como parte del informe el Sr. Decano comenta que a las 18:00 horas tendremos la visita del Gobernador de la Provincia de Córdoba. El Gobernador viene con el propósito de firmar un acuerdo con la universidad que consiste en financiar la obra de gas que está pendiente desde la rotonda hasta las residencias estudiantiles, permitiendo así la conexión y distribución interna en la cual la universidad ya venía trabajando.

Explica que, aunque inicialmente los fondos iban a provenir del Ministerio de Educación de la Nación, finalmente será el Gobierno de la Provincia quien financiará la obra. Los decanos están invitados a esta firma de acuerdo.

En la segunda parte del informe, el Sr. Decano menciona que nuevamente se ha pospuesto el inicio de la Asamblea Universitaria por decisión del Consejo Superior. En esta ocasión, la asamblea no tiene una fecha cierta de realización, sino que ha sido postergada para una fecha posterior al cambio de autoridades de las facultades.

Explica que el principal motivo para posponer la reunión del Consejo Superior y de la Asamblea fue el paro previsto para el martes 5, convocado por el gremio no docente. En una nota elevada por este gremio, se solicitó la reprogramación de la fecha y por esta razón, el Consejo Superior decidió postergar la asamblea sin fecha concreta, pero sí se estableció que será después de la asunción de las nuevas autoridades.

El Sr. Decano lamenta esta decisión junto con la mayoría de los consejeros, ya que desde la facultad se querían plantear algunas propuestas sobre el tema que convocaba a la asamblea en los que se viene trabajando desde hace un tiempo. Comenta que, específicamente, se estaba pensando en plantear una revisión sobre la matriz de distribución del presupuesto de la universidad.

Menciona un análisis realizado sobre la evolución del presupuesto desde el año 2009. En ese año, el 85% del presupuesto total se destinaba a salarios, el 2% a becas y el 2,7% al funcionamiento de las facultades. Actualmente, la universidad está gastando el 93% del presupuesto en salarios, y del total, a la Facultad le corresponde solo el 0,8%.

Aclara que esto es una cuestión histórica de evolución y no se pretende echar la culpa a la conducción actual. Se lamenta nuevamente la decisión de posponer la asamblea, ya que desde la facultad se quería realizar algunos planteos sobre la distribución del presupuesto.

Finalmente, el Sr. Decano menciona un ejemplo: en 2009, el presupuesto de la Facultad era similar al de la Secretaría de Posgrado. Hoy en día, el presupuesto de la Facultad es un tercio del presupuesto de la misma Secretaría. Este análisis evidencia una concentración de fondos en el área central, lo cual complica la situación presupuestaria de las facultades.

Seguidamente el Sr. Decano pone a consideración el orden del día con la incorporación de dos temas, como Tema 9: Modificación de código de un curso del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, como Tema 10: la nota presentada por el Centro de Estudiantes referente al Proyecto Contra Coursada y tratarlo en primer lugar y como Tema 11: Solicitud de cargos Dpto. de Electricidad y Electrónica. Además, propone modificar el Tema nro. 2 explicando que fue publicado de forma incorrecta y el título que corresponde para este punto: Propuesta de responsables de área del Departamento de Electricidad y Electrónica. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**10) NOTA PRESENTADA POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, TITULADO PROYECTO CONTRA CURSADA. -**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) mediante la cual solicitan tratar el "Proyecto Contra Cursada" cuyo fin es enriquecer el desarrollo académico de los ingresantes y bajar la tasa de deserción en las carreras de ingeniería durante el primer año.

Se le da la palabra al Sr. Federico VENEGAS quien comenta brevemente que durante la Asamblea organizada por el CEI se hizo un análisis sobre los datos aportados por la Secretaría Académica, se advirtió la alta tasa de deserción en el primer año de todas las carreras de ingeniería. Sumado a eso, un gran porcentaje de los ingresantes quedan en la condición de "libres por parcial" en las materias de Cálculo 1 e Introducción a la Física. Agrega que el proyecto busca reducir las altas tasas de deserción que presenta nuestra facultad, según informe, la deserción acumulada ronda el 65%. Explica que la idea es brindarles la posibilidad a todos aquellos alumnos ingresantes de acceder a una condición mejor y diferente a la alcanzada durante el primer periodo cuatrimestral.

El Sr. Decano destaca que la propuesta haya surgido en la desde el trabajo en la Asamblea Estudiantil y propone derivar el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca con invitación a la Comisión de Ingreso. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**1) RATIFICAR RESOLUCIÓN VICE DECANAL N°141/2024, REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA. –**

El Sr. Decano da lectura a los Artículos 1 y 2 de la Resolución Vice Decanal N°141/2024 los que se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por las docentes Sras. Ing. Natalia E. Monge (DNI N° 29.833.815) y la Ing. Estela M. CATTALANO (DNI: N° 26.015.665) como Miembros de la Comisión de Practica profesional Obligatoria de la carrera Ing. Química.

ARTICULO 2º: Designar Ad-Referéndum de Consejo Directivo, a la Sra. Ing. Leticia FIRMAN (DNIN° 29.581.832) y al Sr. Juan José TORRES (DNI N° 26.163.717) como Miembros de la Comisión de Práctica Profesional Obligatoria de la Carrera Ingeniería Química.

El Sr. Decano propone Ratificar la Resolución Vice Decanal N°141/2024 y por lo tanto aceptar la renuncia de los docentes mencionados en el Art. 1º y designar a los docentes mencionados en el Art. 2º. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**2) PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREAS DE ESTE DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL PERÍODO 2024/2025. –**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento Electricidad y Electrónica, Ing. Juan Carlos AMATTI, a través de la cual eleva la propuesta de responsables de áreas del mencionado Departamento. La propuesta se detalla a continuación:

- **Área Control:** Prof. Germán Gustavo OGGIER
- **Área Potencia:** Prof. Norberto Gabriel CAMPETELLI
- **Área Electrónica:** Prof. Guillermo MAGALLÁN
- **Área Circuitos:** Prof. Marcelo CURTI

El Sr. Decano propone designar como Responsables de las Áreas del Departamento de Electricidad y Electrónica, a los Sres. Docentes detallados, ello a partir del 06 de junio del año 2024 y hasta el 15 de marzo del año 2025. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**3) EXPTE N°144265 – DICTAMEN DEL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS I (CÓD.9134) E INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS (CÓD.9137) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. –**

El Sr. Decano comenta que en el llamado a concurso de referencia hubo tres postulantes y da lectura al dictamen. Detalla los puntajes obtenidos por cada postulante en cada una de los ítems y las conclusiones del jurado que de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1º Srta. Ing. María Sol GUTIERREZ



2° Srta. Ing. Ana Sofía FARIOLI

3° Srta. Ing. Evangelina SETIEN

El Sr. Decano propone Aprobar el Dictamen para el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en el Área: Ciencias de Aplicación del Departamento de Tecnología Química, y designar a la Ing. María Sol GUTIERREZ (D.N.I. N°40.455.084), en el citado cargo, dedicación y área. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**4) EXPTE N°144266 – DICTAMEN DEL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (CÓD.9130) Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE (CÓD.9133) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. –**

El Sr. Decano comenta que en el llamado a concurso de referencia hubo tres postulantes, no haciéndose presentes al sorteo de temas y a prueba de oposición dos postulantes presentado ambas notas excusándose de ello. Da lectura al dictamen detallando el puntaje obtenido por la única postulante en cada una de los ítems y las conclusiones del jurado que de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1° Srta. Ing. Ana Sofía FARIOLI

El Sr. Decano propone Aprobar el Dictamen para el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en el Área: Ciencias Básicas Específicas del Departamento de Tecnología Química, y designar a la Ing. Ana Sofía FARIOLI (D.N.I. N°34.429.685), en el citado cargo, dedicación y área. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**5) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES PRESENTADA POR EL DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. –**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES, a través de la cual solicita la apertura de una serie de concursos docentes en el Departamento de Tecnología Química. En la nota se menciona que el pedido se fundamenta en necesidades académicas analizadas y acordadas en reunión de Departamento.

El Sr. Decano propone derivar la solicitud a la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la de Presupuesto para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Continuando con el orden del día el Sr. Decano propone tratar de forma conjunta los temas 6, 7 y 8 explicando que su análisis se realizará en la comisión correspondiente. El CD aprueba de forma unánime.

**6) PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES 2024 DEL LABORATORIO DE DESARROLLO EXPERIMENTAL DE MECÁNICA (LDEM) – DEPARTAMENTO DE MECÁNICA - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.**

**7) PRESENTACIÓN DE INFORME 2023 Y PLAN DE ACTIVIDAD 2024 DEL GRUPO DE INGENIERÍA DE LAS REACCIONES (G.I.R.). - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.**

**8) PRESENTACIÓN DE INFORME 2023 Y PLAN DE ACTIVIDAD 2024 DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA SUPERCRÍTICA (G.I.T.T.S.). - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS**

El Sr. Decano da lectura a los integrantes de cada grupo y del laboratorio y propone designarlos como miembros según corresponda para poder proceder a darlos de alta en el seguro y derivar el análisis de los informes y planificaciones a la Comisión de Investigación y Extensión. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

**9) MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°062/24 DE CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE AL CURSO DE POSGRADO “ANÁLISIS MODAL EXPERIMENTAL” (DING-57), CORRESPONDIENTE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA. -**

El Sr. Decano explica que, con posterioridad a la aprobación del curso de referencia, se detectó la existencia de una duplicación en el número de código asignado al curso, por lo que, el Secretario de

Posgrado de la Facultad, Dr. David de YONG, elevó una nota solicitando se efectúe el cambio correspondiente.

El Sr. Decano propone Modificar la Resolución N°062/24 de Consejo Directivo, referente al Curso de Posgrado "ANÁLISIS MODAL EXPERIMENTAL" (DING-57), correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la siguiente manera: donde dice "Análisis Modal Experimental" (DING-57) debe decir "Análisis Modal Experimental" (DING-58). El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**11) PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (C9141) - ELECTROTECNICA (C9132) - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. -**

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Juan Carlos AMATTI a través de la cual propone a los miembros docentes del Jurado que entenderá en el concurso de referencia. La propuesta se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Guillermo CATUOGNO - (UNSL) (D.N.I.N°28.489.581 )	Dr. Héctor G. CHIACCHIARINI - (UNS) (D.N.I.N°16.959.151)
Dr. Federico Martin SERRA - (UNSL) (D.N.I. N°28.489.435)	Mgter. Cristian Ariel FALCO - (UNSL) (D.N.I.N°25.191.457)
Dr. Fernando MAGNAGO (UNRC) (D.N.I.N°17.105.666)	Dr. Ing. Guillermo BOSSIO (UNRC) (D.N.I. N° 23.759.815)

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería en la que expresan la dificultad para proponer estudiantes que se comprometan con la participación en jurados para concursos.

Luego de un breve debate sobre la importancia de la participación de estudiantes en este tipo de instancias el Sr. Decano propone designar a los miembros docentes, titulares y suplentes, del jurado detallados en la tabla y delegar en el Secretario Académico la propuesta de jurados alumnos. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

**DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

El Secretario Académico da lectura al segundo punto del Despacho de la Comisión, referente a las Pasantías Motivacionales propuestas por la Dirección de carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

El fragmento se transcribe a continuación:

*"...el Secretario Académico sugiere incluir en la agenda el proyecto presentado por el Director y Sub-Director de la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables. El proyecto, referente a un Sistema de 'Pasantías Motivacionales', busca contribuir a la permanencia de los estudiantes, tal como se plantea en el Eje estratégico de formación de Grado del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad. Este sistema pretende motivar a los estudiantes mediante el contacto temprano con la profesión y aumentar las oportunidades para realizar Actividades Electivas. Se aclara que estas prácticas serán opcionales y dependerán de la disponibilidad de las organizaciones receptoras.*

*Se reconoce la necesidad de contar con un marco normativo que permita activar estas prácticas cuando sea posible. Tras considerar que el proyecto aporta académicamente a la motivación y continuidad de los estudiantes, la Comisión decide recomendar al Consejo Directivo derivar el Proyecto de Pasantías Motivacionales a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis reglamentario."*

Luego de la lectura, el Sr. Decano propone aprobar el Despacho de la Comisión y derivar el tratamiento del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Consejo directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:32 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.

  
Ing. Leandro D. Giorgetti  
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.